



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

DECRETO EXENTO N° No 00368 /

San Clemente,

09 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Compra 132/2023, Servicios generales
- 2.- Bases administrativas, bases técnicas, términos de referencia y anexos
- 3.- Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas.
- 4.- El decreto alcaldicio N° 5627 de fecha 17.11.2022 que nombra y designa administrador municipal para la comuna de San Clemente.
- 5.- El decreto N° 1570 de fecha 30.06.2021 que delega en el Administrador Municipal o quien Subrogue, las facultades de firmar, "POR ORDEN DEL ALCALDE", los documentos que dicen relación con los funcionarios y la gestión de las áreas Municipal, Educación y Salud.
- 6.- El decreto alcaldicio N° 4750 de fecha 15.09.2022 que nombra y designa subrogancias de secretaria municipal.
- 7.- El fallo del tribunal electoral de fecha 10.06.2021.
- 8.- El acta de proclamación de fecha 16.06.2021
- 9.- El acta de constitución del concejo municipal de fecha 28.06.2021.
- 10.- El decreto alcaldicio N° 2660 de fecha 28.06.2021, que nombra alcalde titular de la comuna de San Clemente.
- 11.- Las atribuciones que me confieren la ley orgánica de municipalidades N° 18695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar servicio de vigilancia, seguridad y control de dependencias municipales
- 2.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la I. Municipalidad de San Clemente realizara el proceso de contratación del servicio de vigilancia, seguridad y control de dependencias municipales.
- 3.- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9.5 de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por decreto de la I. Municipalidad de San Clemente, conformada por 3 miembros.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública, para la contratación del servicio de vigilancia, seguridad y control de dependencias municipales.
- 2.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora, a los siguientes funcionarios de la I. Municipalidad de San Clemente:

Nombre	Rut	Dirección, Departamento u Oficina
Carlos Alejandro Barde Alfaro		Servicios generales
Bruno Valdés Rojas		Administración Municipal
Cesar Pérez Albornoz		Protección civil y seguridad pública

- 3.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



EDUARDO INOSTROZA VASQUEZ
*** SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCIÓN: /

Unidad de compras.

Archivo SSMM.

MISF/POA/RGV/EIV/RMC/rmc*09.02.2023



POR ORDEN DEL ALCALDE
PAULA OLIVA ARAVENA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL